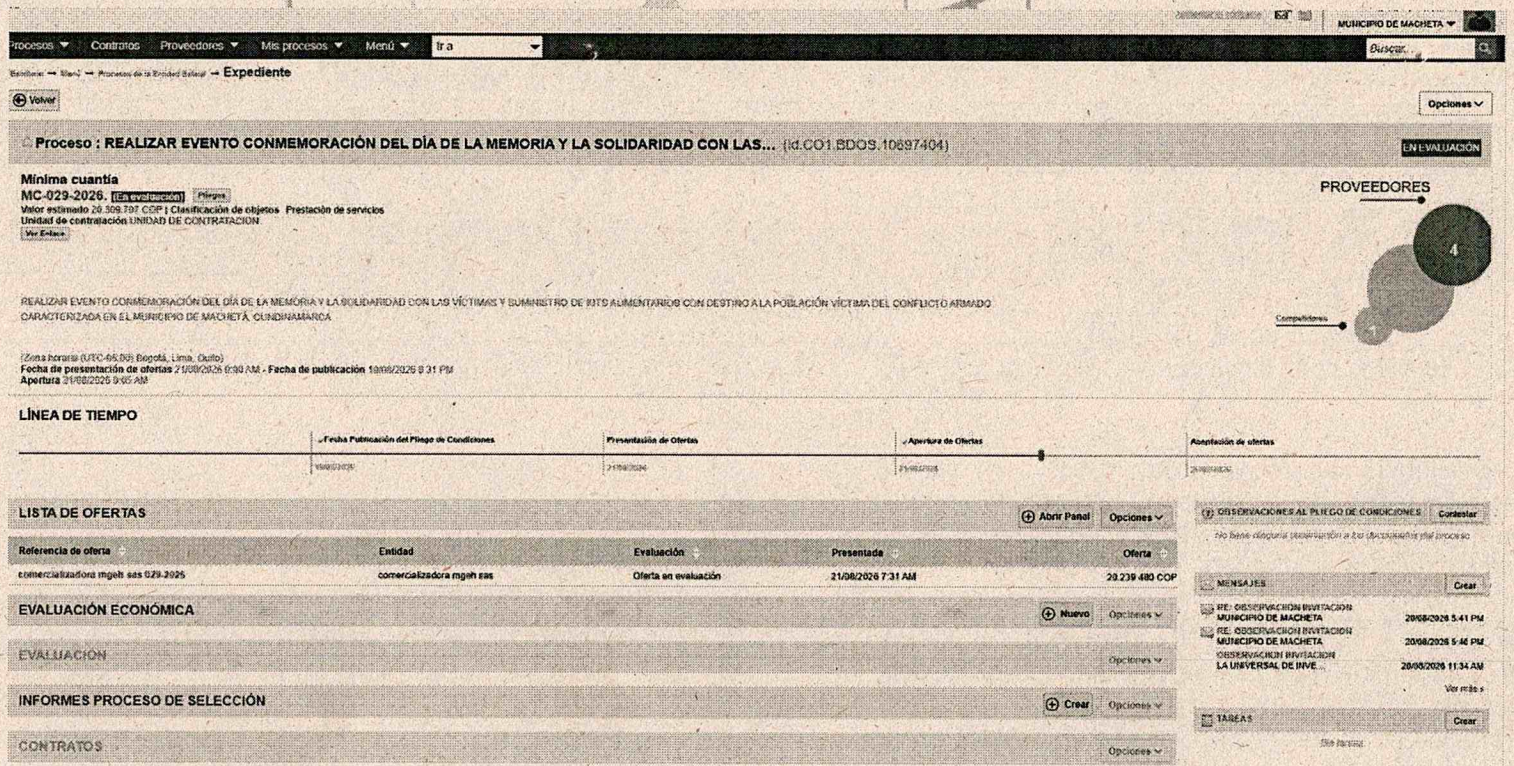
INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
INVITACIÓN PÚBLICA MC- 029-2026

OBJETO: "REALIZAR EVENTO CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MEMORIA Y LA SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS Y SUMINISTRO DE KITS ALIMENTARIOS CON DESTINO A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO CARACTERIZADA EN EL MUNICIPIO DE MACHETÁ, CUNDINAMARCA"

Dentro del término señalado en el cronograma oficial de la presente invitación, el día veintiuno (21) de agosto de 2026 a las nueve (9:00) am se realizó el recibo de propuestas y cierre del proceso en mención, de acuerdo a la plataforma SECOP II.



De acuerdo a lo anterior se identifica una (1) propuesta presentada por **COMERCIALIZADORA MGEH SAS** con NIT No 900.969.026-5, se procede a realizar la evaluación teniendo en cuenta que es la única oferta recibida por la entidad en el SECOP II, así

EVALUACIÓN

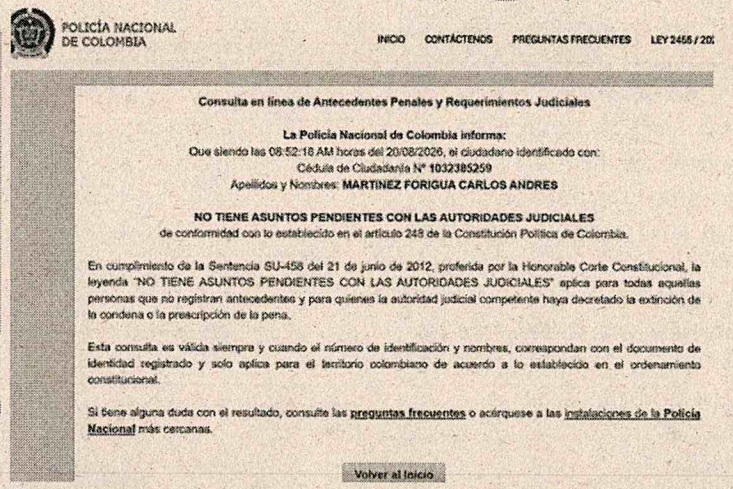
INFORMACIÓN	ESTUDIO	CUMPLIMIENTO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
DATOS GENERALES DEL PROPONENTE	**COMERCIALIZADORA MGEH SAS** NIT No 900.969.026-5		
NOMBRE DEL PROPONENTE (representante legal)	**CARLOS ANDRÉS MARTÍNEZ FORIGUA**		
IDENTIFICACIÓN	CC No. 1.032.385.259 Bogotá DC		
DIRECCIÓN	Kr 91 N º 128 d 41 Bogotá		
TELÉFONO	5385038 – 3118470615 - 3124990902		
E-MAIL COMERCIAL	comercializadoramg16@gmail.com		
1. ÍNDICE DE LA PROPUESTA		X	
Pantallazo del índice de la propuesta obtenido de la página del SECOP II. EL PROPONENTE relacionará todos y cada uno de los documentos que contiene su propuesta, indicando el número de folio en el cual se encuentra, en el mismo orden aquí señalado.	La proponente adjunta pantallazo del índice de la propuesta:	CUMPLE	
2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**COMERCIALIZADORA MGEH SAS** NIT No 900.969.026-5	X	
FORMATO No. 1: EL PROPONENTE debe anexar el formato número 1, carta de presentación de su propuesta, la cual debe estar suscrita y foliada iniciando con el número 1, así: 2.1. Si la propuesta es presentada por una persona natural la carta debe estar suscrita por este.	Fue suscrito en los términos de la invitación. – FORMULARIO Nº-1-	CUMPLE	

2.2. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura deberá estar suscrita por el representante legal debidamente facultado en los términos de ley. Con la presentación de la propuesta se presume que el proponente acepta expresamente, sin reservas ni condicionamientos lo establecido en el estudio previo, pliego de condiciones y propuesta presentada, a la vez que se declara hábil para contratar con el Municipio y en general con entidades públicas, de acuerdo con las disposiciones legales y constitucionales que rigen la materia.			
3. DOCUMENTO DE COMPROMISO		X	
FORMATO No 2. El proponente debe diligenciar, suscribir y aportar con su oferta el formato No 2 denominado compromiso anticorrupción.	Fue suscrito en los términos de la invitación. – EL PROPONENTE manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	
4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (Personas jurídicas) O REGISTRO MERCANTIL (Personas naturales)		X	
Los proponentes personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva Cámara de Comercio del domicilio del Proponente singular. En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y en los Artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil. El referido certificado deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del primer cierre del proceso de selección donde conste quien ejerce la	El proponente adjunta CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA- Razón social: COMERCIALIZADORA MGEH SAS Nit: 900969026-5 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: B26486724793AE Con Fecha Expedición: 20 de agosto de 2026	CUMPLE	

representación legal, las facultades del mismo, el objeto social dentro del cual se debe hallar comprendido el objeto del presente proceso de selección, que está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia y que el término de su duración es mayor a la del contrato y un (1) año más. FACULTADES EXPRESAS POR LIMITACIONES ESTATUTARIAS: En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, para desarrollar el presente proceso de selección, suscribir el contrato, obligarse o para ejercer cualquiera de las actividades relacionadas directa o indirectamente, se deberá allegar las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, suscribir el contrato, obligarse y en general ejecutar todas las actividades inherentes. Para acreditar lo anterior se deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o, en su defecto, certificado del secretario de la Junta según el caso, en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de adjudicación. Si el proponente es una persona natural deberá aportar el Certificado de Inscripción como comerciante en el registro mercantil de la Cámara de Comercio respectiva, excepto cuando se trate de actividades no mercantiles o de profesiones liberales, de acuerdo con lo señalado en el Código de Comercio.			
5. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE		X	
La proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o del proponente plural o apoderado del proponente singular o plural deberá aportar copia del documento de identidad, conforme a las reglas previstas para cada caso por la ley, el cual se tendrá como único documento válido para probar la identidad. En el caso de los extranjeros, deberá allegar copia de la	El proponente allega copia de la cedula de ciudadanía de la representante legal de COMERCIALIZADORA MGEH SAS **CARLOS ANDRÉS MARTÍNEZ FORIGUA** – Identificado con cedula de Ciudadanía No. 1.032.385.259 Bogotá DC	CUMPLE	

Cédula de Extranjería a manera de documento de identificación, con los mismos efectos que la Cédula de Ciudadanía.			
6. DECLARACIÓN JURAMENTADA		X	
FORMATO No 5. Con la propuesta se deberá allegar declaración bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas; así mismo de no estar incurso en prohibiciones o conflictos de interés, la cual deberá estar suscrito por la Persona Natural o el Representante Legal de la Persona Jurídica, o del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.	**CARLOS ANDRÉS MARTÍNEZ FORIGUA** representante legal de la persona jurídica; COMERCIALIZADORA MGEH SAS, declara bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas; así mismo de no estar incurso en prohibiciones o conflictos de interés	CUMPLE	
7. CERTIFICACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES (Art. 23 L.1150/2007 y 50 de la Ley 789 de 2002)		X	
FORMATO No 6. De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha y junto con la presentación de la oferta, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales), así como los demás parafiscales cuando corresponda. El requisito anteriormente solicitado deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el cual modificó el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. El requisito anteriormente solicitado se debe acreditar en la siguiente forma: Si se trata de una persona jurídica, debe dares aplicación al artículo 50 inciso 3º de la Ley 789 de 2002 el cual preceptúa: "Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el	El proponente adjunta CERTIFICACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección	CUMPLE	

revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.". "Para la presentación de ofertas por parte de personas jurídicas será indispensable acreditar el requisito señalado anteriormente. (...)." Si se trata de una persona natural, el requisito anteriormente exigido deberá acreditarse allegando con su propuesta la planilla de pago, consignación, pago en línea o cualquier otro medio de pago autorizado, donde conste fecha de pago, periodo cancelado y concepto o detalle del pago.			
8. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA DEL PROPONENTE. (RUT)		X	
El proponente debe anexar el respectivo Registro Único Tributario (RUT). En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes.	El proponente aporta el Registro Único Tributario según las exigencias de la invitación COMERCIALIZADORA MGEH SAS - NIT 900969026-5	CUMPLE	
9. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES		X	
No obstante, que es deber de la Entidad verificar la responsabilidad fiscal de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de responsables fiscales de la persona natural o la de la persona jurídica y su representante legal, según corresponda. En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes y la del representante legal o apoderado	Certificado de antecedentes Disciplinarios del **20 de agosto de 2026** mediante el cual indica que la persona natural identificada con CC 1032385259, así mismo el NIT 900969026-5, ninguno de los anteriores reporta antecedentes fiscales pendientes.	CUMPLE	
10. BOLETÍN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		X	
Si bien se sabe que es deber de la Entidad verificar los antecedentes disciplinarios de los proponentes, se requiere que	Certificado de antecedentes Disciplinarios del **20 de agosto del 2026** mediante el cual indica que la persona natural identificada con CC	CUMPLE	

con la oferta se aporte el boletín de antecedentes disciplinarios de la persona natural o la persona jurídica y su representante legal, según corresponda. En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes y la del representante legal o apoderado.	1032385259 así mismo el NIT 900969026-5, ninguno de los anteriores reporta antecedentes disciplinarios pendientes		
11. ANTECEDENTES JUDICIALES		X	
No obstante, que es deber de la Entidad verificar los antecedentes judiciales de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de antecedentes judiciales de la persona natural o la del representante legal de la persona jurídica, según corresponda. En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes que sean personas naturales y la del representante legal o apoderado de la persona jurídica.	Certificado de antecedentes judiciales debió ser consultado por la entidad territorial el día **veinte (20) de agosto de 2026** debido a que dentro de los documentos aportados por el proponente no se encuentra, el documento indica que la persona natural identificada con CC 1032385259 no tiene antecedentes judiciales pendientes.  POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 20 **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 08:52:18 AM horas del 20/08/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° **1032385259** Apellidos y Nombres: **MARTINEZ FORIGUA CARLOS ANDRES** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas. Volver al Inicio	CUMPLE	
12. SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS		X	
No obstante, que es deber de la Entidad verificar en la base de datos correspondiente bien sea de la persona natural o la del representante legal de la persona jurídica, según corresponda	Certificado de medidas correctivas del **veinte (20) de agosto de 2026** mediante el cual indica que la persona natural identificada con CC 1032385259 no tiene medidas correctivas pendientes.	CUMPLE	

13. REDAM			
El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios.	Certificado de la consulta ante el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, de fecha del 20/08/2026 donde no se encuentra inscrita la persona natural identificada con cedula de ciudadanía No. 1032385259		
14. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y/O CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA		X	
FORMATO No 7. Se solicita a los proponentes aportar las certificaciones requeridas, cuando la entidad las solicite para verificar información y/o requisitos adicionales. Los proponentes deberán aportar Un (01) contrato; ejecutado, liquidado cuyo objeto sea el suministro de insumos agrícolas y/o veterinarios, que supere 2 veces el presupuesto oficial asignado a este proceso expresados en SMMLV presentando el contrato y acta de liquidación y/o acta de recibo final, y/o certificación de cumplimiento del contrato ejecutado cuando sea entidad estatal o pública. En el caso de contratos de orden privado, se deberá presentar además de los documentos anteriormente señalados, copia de la(s) factura(s) que se originó en el cobro para ese contrato, con el lleno de todos los requisitos de ley. ACREDITACIÓN: La experiencia será verificada a través de los certificados de experiencia expedidas por el contratante, en las cuales se indique como mínimo la siguiente información: •Nombre de la entidad contratante •Número de contrato, fecha de suscripción •Objeto •Fecha de inicio, fecha de terminación y tiempos de suspensión si los hubo. •Firma del funcionario o persona que la expide. •Nombre del contratista.	**EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON CUNDINAMARCA** **CERTIFICA** Que la firma **COMERCIALIZADORA MGEH S.A.S,** identificada con NIT 900969026-5, durante la vigencia 2023, suscribió con el MUNICIPIO DE VILLAPINZON el contrato que se describe a continuación: **No. CONTRATO** \| **OBJETO** \| **FECHA DE INICIO** \| **FECHA DE TERMINACION** \| **VALOR EJECUTADO** SDS-SABYS-CSU-130-2023 \| SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES ASISTENCIA ALIMENTARIA REFRIGERIOS Y RACION PREPARADA EN SITIO PARA LOS BENEFICIARIOS DEL CONVENIO CON FUNDACION EXITO GOBERNACION DE CUNDINAMARCA, POBLACION VULNERABLE, ADULTOS MAYORES QUE ASISTEN AL CENTRO DE VIDA DIA CLUB AÑORANZAS Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL CENTRO DE VIDA SENSORIAL DEL MUNICIPIO VILLAPINZON \| 2023/04/24 \| 2023/12/18 \| 348.798.040,50 Dada en Villapinzón, Secretaria de Gobierno y Desarrollo Institucional, a los veinte (20) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024). **CRISTIAN LEANDRO CHAVARRIO RODRÍGUEZ** SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CUMPLE	

•La certificación debe ser expedida por quien legalmente tenga la competencia para ello. El contrato deberá estar terminado en la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas. En el caso de contratos ejecutados parcialmente o como consecuencia de cesiones, solamente se aceptará como experiencia lo ejecutado como contratista, siempre y cuando el contrato esté terminado.			
15. PROPUESTA ECONÓMICA		X	
FORMATO No 8. La oferta económica debe ser presentada en la forma y términos señalada en el presente pliego de condiciones, la cual debe contener todos los ítems, incluyendo la utilidad cuando sea necesario segregarla, costos y gastos asociados, discriminando el IVA de los bienes que se encuentren gravados y demás que se requieran	La entidad procede a revisar la propuesta económica presentada por el único proponente verificando las descripciones y valores unitarios ofertados, así:	**CUMPLE**	

OFERTA ECONÓMICA

OBJETO: "REALIZAR EVENTO CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MEMORIA Y LA SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS Y SUMINISTRO DE KITS ALIMENTARIOS CON DESTINO A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO CARACTERIZADA EN EL MUNICIPIO DE MACHETÁ, CUNDINAMARCA."

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Lenteja	libra	1	5.360,00	5.360,00
2	Aceite x 900 ml	frasco	1	12.138,00	12.138,00
3	Harina para arepas x 500 gr	libra	1	3.675,00	3.675,00
4	Panela	libra	2	4.000,00	8.000,00
5	Atun lomitos x 170 gr	lata	1	8.568,00	8.568,00
6	Arroz blanco x 500 gr	libra	4	3.200,00	12.800,00
7	Pasta alimentica tipo spaguetti	libra	1	4.725,00	4.725,00
8	Sal de cocina x 500 gr	libra	1	2.460,00	2.460,00
9	pasta sopa x 250 gr	paq 250 gr	1	2.520,00	2.520,00
10	leche en polvo x 200 gr	bolsa x 200 gr	1	8.750,00	8.750,00
11	Azucar	libra	1	4.095,00	4.095,00
	VALOR DEL KIT ALIMENTOS IVA INCLUIDO				73.091,00
	VALOR TOTAL DE LOS 160 KIT DE ALIMENTOS				**11.694.560,00**
1	Olla a presion de 4 litros en aluminio, 75,8 KPA de presion, valvula de presion, empaque de silicona y fusible de seguridad	unidad	40	136.850,00	5.474.000,00
2	Bandeja especial con pollo consta de pierna pernil de pollo x 450 gramos 80 gramos de arroz blanco 120 gramos de papa sudada ensalada de lechuga tomate y aguacate x 70 gramos y jugo natural de cosecha en vaso x 7 onzas	unidad	80	23.004,00	1.840.320,00
3	Café tostado y molido x 500 gr 100% orgánico	unidad	40	30.765,00	1.230.600,00
	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO				

CONMEMORACIÓN DIA DE LAS VICTIMAS + PAQUETES ALIMENTARIOS + ALMUERZO + OLLA A PRESION	**20.239.480,00**

SON: VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE, M/CTE.

Atentamente,

Carlos Andres Martinez Forigua
cc 1.032.385.259 bta

16. ANEXOS Y FORMATOS			
16.1 CONDICIONES TECNICAS.		**X**	
16.1.1 ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: Para garantizar el buen estado de los alimentos no perecederos y la ración preparada en sitio El futuro proponente deberá acreditar, mediante convenio y/o contrato arrendamiento, que posee con un establecimiento de comercio acorde a la naturaleza del contrato, con aras de poder darle cumplimento a lo requerido por la entidad. para ello deberá presentar: 1. Convenio y/o contrato 2. Certificado de cámara y comercio actualizado en la vigencia 2025.	La proponente adjunta formato de convenio suscrito entre COMERCIALIZADORA MGEH SAS, identificada con Nit: 900969026-5 y ANGEL OCTAVIO MONTENEGRO RAMIREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 3.091.260 de Machetá, ubicado en la Calle 8 No. 81-18 del Municipio de Machetá, así mismo se adjunta el certificado de Cámara de Comercio expedido el 05 de agosto de 2026, con código de verificación No. B264212082F2DB, con NIT No. 3091260-9.	**CUMPLE**	
16.1.2 PERSONAL SOLICITADO: El proponente deberá contar con mínimo 2 personas que tengan curso de higiene y manipulación de alimentos, para lo anterior debe contar con el diploma del curso de higiene y manipulación de alimentos; los documentos anteriormente solicitados deben ser emitidos por una entidad pública. dicho diploma no mayor a un año.	La proponente adjunta certificado del curso de Higiene y Manipulación de Alimentos expedido por el SENA, a nombre de SULLY VALENTINA GOMEZ FRANCO y ANA MARIA RUBIO ALONSO , con una intensidad de 48 horas.		
ESTA CALIFICACIÓN CORRESPONDE A LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTABLECIDA EN LA INVITACIÓN PUBLICA.	Que una vez evaluada la propuesta y acuerdo al factor de escogencia en el proceso de selección Mínima Cuantía **MC-029-2026** de objeto : **"REALIZAR EVENTO CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MEMORIA Y LA SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS Y SUMINISTRO DE KITS ALIMENTARIOS CON DESTINO A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO CARACTERIZADA EN EL MUNICIPIO DE MACHETÁ, CUNDINAMARCA"** y de acuerdo con requerimientos solicitados en la invitación publica, el comité evaluador **RATIFICA** que recomienda al ordenador del gasto adjudicar la oferta presentada por **COMERCIALIZADORA MGEH SAS** con NIT No. 900969026-5, con representante legal el señor **CARLOS ANDRÉS MARTÍNEZ FORIGUA**, con C.C 1.032.385.259 Bogotá DC POR UN VALOR PRECIO UNITARIO DE LA OFERTA $ 117.707 CIENTO DIEZ Y SIETE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/Cte.		

	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: $ 20.239.480 VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/Cte.

Dado en Machetá a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2026.

RONALD ALFREDO PERILLA CALDAS
SECRETARIO DE GOBIERNO